

Datos básicos

Número de créditos: 15,00 ECTS

Preinscripción: A partir del 07/07/2020

Matrícula: A partir del 01/09/2020

Impartición: Del 23/10/2020 al 29/05/2021

Precio (euros): 620,00 (tasas incluidas)

Modalidad: Semipresencial

Plataforma virtual: Plataforma Virtual US

Horario: Viernes en horario de tarde

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos

Organización y colaboraciones: Curso organizado por la **Universidad de Sevilla** en colaboración con el **Cuartel General de la Fuerza Terrestre**, en el marco de las actividades de cooperación con la **Cátedra General Castaños**.

Dirección

Unidad Organizadora:

Centro de Formación Permanente

Director de los estudios:

D. Joaquín Alcaide Fernández

Ayuda en la dirección:

D^a María del Pilar Gómez Serrano

Requisitos

Reunir los requisitos generales de acceso a la Universidad, así como los requisitos específicos que establezca el plan académico correspondiente. Con carácter excepcional, la Comisión Académica podrá acordar la admisión de aquellos estudiantes que no cumpliendo los requisitos de acceso acrediten suficiente experiencia profesional.

Criterios de selección de alumnos:

En primer lugar, abogados del turno de oficio de la jurisdicción penal militar o que se ocupen de asuntos relacionados con la materia, ya sea contenciosa o disciplinaria; en segundo lugar, a militares, preferentemente a los que se encuentren en activo; en tercer lugar, a procuradores; en cuarto lugar, a graduados en general; y, en quinto lugar, por último, si hubiera lugar, a trabajadores de empresas e instituciones vinculadas al Ejército, incluidos trabajadores y voluntarios de instituciones y organismos dedicados a la acción humanitaria y a la cooperación al desarrollo y que colaboran con el Ejército en misiones internacionales.

Objetivos

El objetivo general es responder a una demanda de formación de la sociedad, ofreciendo unas enseñanzas de especialización, perfeccionamiento y/o actualización en el área temática del Derecho militar, que posibilite alcanzar tres objetivos específicos:

1. Ofrecer una formación interdisciplinar e integral (Derecho constitucional, Derecho internacional, Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho procesal) en el área del Derecho militar;
2. Formar en el área del Derecho militar a profesionales del Derecho, en particular a: en primer lugar, abogados del turno de oficio de la jurisdicción penal militar o que se ocupen de asuntos relacionados con la materia, ya sea contenciosa o disciplinaria; en segundo lugar, a militares, preferentemente a los que se encuentren en activo; en tercer lugar, a procuradores; y, por último, a graduados en general.
3. Estrechar los vínculos entre el Ejército, la Universidad y la sociedad en general, pudiendo incluir entre los destinatarios del Curso, si hubiera lugar, a trabajadores de empresas e instituciones vinculadas al Ejército, incluidos trabajadores y voluntarios de instituciones y organismos dedicados a la acción humanitaria y a la cooperación al desarrollo y que colaboran con el Ejército en misiones internacionales.

Organiza:



**UNIVERSIDAD
DE SEVILLA**

1505

Colabora:



**CUARTEL GENERAL
DE LA FUERZA TERRESTRE**

Web: www.ejercito.mde.es/unidades/Sevilla/futer

Twitter: @FUTER_ET

Información

Teléfono: 954 55 12 56

Web: <http://departamento.us.es/dipri/>

Email: secretintpub@us.es

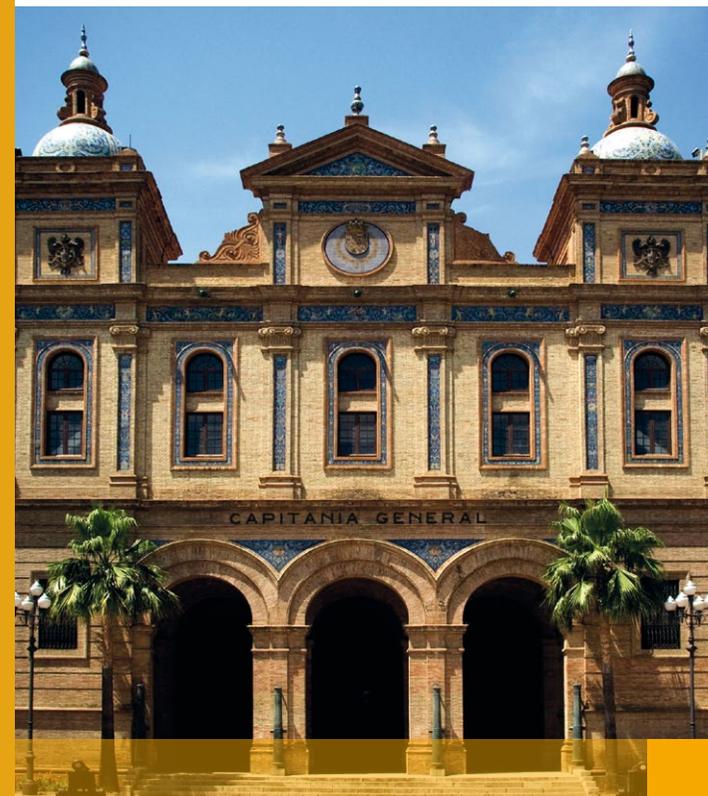


<https://cfp.us.es>

Curso de Experto

2020-2021

■ Derecho Militar (1 edición)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comisión Académica

D. Joaquín Alcaide Fernández. Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

D^a. Ana Carmona Contreras. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional

D. Jesús Domínguez Platas. Universidad de Sevilla - Derecho Civil e Internacional Privado

D. Joaquín Gil Hondurilla. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D^a. Carmen Gómez Rivero. Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias Criminales

D^a. María del Pilar Gómez Serrano. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D^a. Concepción Horgué Baena. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo

Profesorado

D. Joaquín Alcaide Fernández. Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

D. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional

D^a. Ana Carmona Contreras. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional

D. Joaquín Gil Hondurilla. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D. Álvaro Gómez Porrúa. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Secretaría Técnica)

D^a. María del Pilar Gómez Serrano. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D. Antonio Gutiérrez de la Peña. - Ministerio de Defensa

D. Juan José Herbón Costas. - Ministerio de Defensa. Departamento de Seguridad Nacional, Gabinete de la Presidencia del Gobierno

D^a. Concepción Horgué Baena. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo

D. José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello. - Ministerio de Defensa (Fiscalía Togada)

D. Francisco Javier de León Villalba. Universidad de Castilla-La Mancha - Departamento de Derecho Público y de la Empresa

D^a. Beatriz López Lorca. Universidad de Castilla-La Mancha - Departamento de Derecho Público y de la Empresa

D. Carlos Melón Muñoz. - Ministerio de Defensa (Tribunal Militar Central)

D. José Muñoz Pérez. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D^a. Elena Núñez Castaño. Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias Criminales

D. Francisco José Paúl Escolano. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre)

D. Alejandro Román Márquez. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo

D. José Romero Muros. - Ministerio de Defensa (Tribunal Militar Territorial Segundo)

D. Rafael Salvador Valderrábano. - Ministerio de Defensa

D. Ángel Serrano Barberán. - Ministerio de Defensa (Asesoría Jurídica del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra)

■ Asignaturas del Curso

Módulo/Asignatura 1. Introducción. Marco constitucional, misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas, derechos fundamentales y limitaciones para el personal militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Contenido:

I. Introducción

- Seguridad y defensa en el siglo XXI.
- Ordenamiento jurídico y Fuerzas Armadas: perspectivas nacional, europea e internacional.

II. Marco constitucional y misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas

- Trazando el perímetro constitucional de las Fuerzas Armadas (aproximación genérica): artículos 8, 62 y 63, 97, 116 y 117, y 149.1.4 CE.
- Funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas.

III. Derechos fundamentales y limitaciones para el personal militar

- Reflexión previa en torno al deber de defender a España y la objeción de conciencia (artículo 30 CE).
- Libertades de expresión y religiosa (artículos 20 y 16 CE).
- Derecho de reunión y manifestación (artículo 21 CE).
- Derecho de asociación (artículo 22 CE).
- Libertad Sindical (artículo 28 CE).
- Derecho de petición (artículo 29 CE).

Fechas de inicio-fin: 23/10/2020 - 06/11/2020

Módulo/Asignatura 2. La defensa nacional, la Administración militar y las Fuerzas Armadas

Número de créditos: 2,00 ECTS

Contenido:

- Órganos superiores de la defensa nacional: definición y atribución de funciones. Especial referencia al Ministerio de Defensa
- Organización básica de las Fuerzas Armadas

Fechas de inicio-fin: 13/11/2020 - 11/12/2020

Módulo/Asignatura 3. Derecho internacional y Fuerzas Armadas

Número de créditos: 2,00 ECTS

Contenido:

- Fundamentos de la seguridad y la defensa en el ámbito internacional.
- Las operaciones de paz.
- Responsabilidad internacional de los Estados, de las organizaciones internacionales y de los individuos.

Fechas de inicio-fin: 18/12/2020 - 22/01/2021

Módulo/Asignatura 4. Derecho penal, disciplinario y penitenciario militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Contenido:

I. Derecho penal militar

- Parte general.
- Parte especial: delitos militares tipificados en el Código Penal

II. Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Referencia al régimen disciplinario de la Guardia Civil

- Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas
- Referencia al régimen disciplinario de la Guardia Civil.

III. Derecho penitenciario militar

- El Reglamento Penitenciario Militar de 2017. Estructura del Reglamento.
- Finalidad de los establecimientos penitenciarios.
- Relación jurídica penitenciaria militar.
- Tratamiento y régimen penitenciario.

Fechas de inicio-fin: 29/01/2021 - 12/02/2021

Módulo/Asignatura 5. Derecho procesal militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Contenido:

- Jurisdicción militar: principios, órganos y competencia
- El proceso penal militar: principios y garantías.
- Procedimientos disciplinarios

Fechas de inicio-fin: 19/02/2021 - 19/03/2021

Módulo/Asignatura 6. Prácticas, trabajo fin de estudio y otras actividades

Número de créditos: 5,00 ECTS

Contenido:

Seminarios, mesas redondas o conferencias sobre temas específicos (acoso laboral o sexual; bajas médicas; conciliación; etc); prácticas, incluyendo visitas al Cuartel General de la Fuerza Terrestre, a los tribunales militares, asistencia a mesas de contratación, etc.; y la resolución de un caso práctico final del Curso.

Fechas de inicio-fin: 23/10/2020 - 29/05/2021